

ANEXO 4
RPT PAS - OBSERVACIONES

CLAVES DE OBSERVACIONES:

D.H.: Disponibilidad horaria

D.H.1: Disponibilidad horaria 1 : Hasta un máximo de 300 horas al año

D.H.2: Disponibilidad horaria 2 : Hasta un máximo de 200 horas al año

D.H.3: Disponibilidad horaria 3 : Hasta un máximo de 120 horas al año

D.H.4: Disponibilidad horaria 4 : Hasta un máximo de 90 horas al año

Todos los demás puestos mantendrán la obligación de 30 horas más al año si las necesidades del servicio así lo requieren, de conformidad con lo establecido en la normativa del sistema del control de presencia

T1: Licenciado en Derecho o equivalente

T2: Licenciado en Económicas o equivalente

T3: Licenciado en Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual o equivalente

T4: Arquitecto o equivalente

T5: Licenciado en Psicología Clínica o equivalente

T6: Licenciado en Psicología/Psicopedagogía o equivalente

OBS.1: Título de Técnico Superior de Prevención y Riesgos Laborales, especialidades de Seguridad del Trabajo y Ergonomía.

OBS.2: Título de Técnico Superior de Prevención y Riesgos Laborales, especialidad Medicina de empresa.

OBS.3: Complemento personal por la diferencia con las retribuciones complementarias correspondientes al puesto F30079 de la RPT anterior, mientras siga desempeñándolo la actual ocupante

OBS.4: Experiencia mínima de 3 años en puestos de trabajo de responsabilidad, especializados en las áreas económica, de recursos humanos, organización o de la correspondiente unidad funcional.

OBS.5: Título de Técnico Superior de Prevención y Riesgos Laborales, especialidad Higiene Industrial.

OBS.6: La cuantía del complemento de categoría será la correspondiente a la categoría de T. Superior de Apoyo D/I.

OBS.7: Con funciones de apoyo a la Conserjería del Campus de Algeciras, según dicten las necesidades del servicio, mediante acuerdo entre el Director del Área de Infraestructuras y el Administrador del Campus.

OBS.8: Especialidad de DUE Empresa.

OBS.9: En la medida que las necesidades del servicio así lo determinen, realizaría igualmente funciones de Técnico Especialista de Laboratorio.

OBS.10: Abogado/Colegiado

OBS.11: Adscrito a la categoría de Maestro de Taller.

OBS.12: Retribuciones con complemento personal equiparado a conductores de Universidades Andaluzas.

OBS.13: Deberá estar en posesión del título establecido en el R.D. RD 53/2013 y la Orden del MINECO ECC/566/2015.

OBS.14: Se dotan por Plan de Promoción: 3 puestos de Técnicos Especialistas de Biblioteca, 1 Técnico Especialista OTRI, 1 Técnico Especialista de Acción Social, 5 Encargados de Equipo de Consejería, 1 TGM de Apoyo D/I en el SCCYT, 1 T. Superior de Apoyo D/I en Vdo. Investigación/OTRI y 1 Técnico Especialista de Deportes en el Campus de Puerto Real. Se desdota una vez producida la promoción en el mismo turno y campus: 3 puestos de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, 2 Técnicos Auxiliares de Reprografía, 5 Coordinadores de Servicios de Conserjería, 1 Técnico Especialista de Laboratorio en el SCCYT, 1 TGM de apoyo D/I en Vdo. Investigación/OTRI y un Técnico Auxiliar de Deportes en el Campus de Puerto Real.

OBS.15: Por puesta en marcha de las instalaciones deportivas en Campus de Jerez se dota 1 plaza de Encargado de Equipo de Deportes en turno de mañana y 1 plaza de Técnico Especialista turno de mañana incluidas en el Plan de Promoción. Se desdota 1 plaza de Técnico Especialista y 1 de Técnico Auxiliar en el Campus de Puerto Real. Plan de Promoción.

OBS.16: Se dotarán por Plan de Promoción: 23 plazas de Técnico Especialista de Servicios Generales (campus y turno a determinar). Se desdotarán 23 plazas de Técnico Auxiliar de Conserjería (campus y turno a determinar).

OBS.17: Se dotarán por Plan de Promoción: 3 Plazas de TGM apoyo D/I tipo D para prestar servicios correspondientes a su especialidad en los talleres y laboratorios de los centros del Campus de Puerto Real, incluida la ESI. Se desdotarán 3 Técnicos Especialistas de Laboratorio tipo D del campus de Puerto Real.

OBS.18: Se dotarán por Plan de Promoción: 3 plazas de TGM Apoyo D/I. Se desdotarán 3 plazas de Técnico Especialista de Laboratorio del mismo tipo.

ANEXO 4
RPT PAS - OBSERVACIONES

OBS.19: Se dotarán por Plan de Promoción: 2 plazas de Técnico Superior de Informática, 2 de Técnico de Grado Medio de Informática y 2 TGRI A1 Nivel 24 (campus a determinar). Se desdotarán 2 plazas de Técnico Medio de Informática, 2 de Técnico Especialista de Informática y 2 TGRI A2 Nivel 22 (campus a determinar).

OBS.20: Nombramiento según lo establecido en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

OBS.21: Se requerirá un conocimiento de inglés equivalente al nivel C1 del MCER y B2 en otro idioma de la UE, excepto que por el desempeño del puesto sea necesario el conocimiento de otro idioma, en cuyo caso, se requerirá un C1 en dicho idioma y un B2 en inglés.

OBS.22: Se requerirá un conocimiento de inglés equivalente al nivel B2 del MCER

OBS.23: Se requerirá un conocimiento de inglés equivalente al nivel B1 del MCER

OBS.24: De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 7 del artículo 19 del IV Convenio Colectivo, será necesaria experiencia y/o formación específica en las funciones propias de la unidad, tanto para ocupar el puesto por concurso de traslado como para que el ocupante del puesto pueda concursar a otras unidades.

OBS.25: Atención administrativa de los Institutos de Investigación.

OBS.26: Destino provisional en Puerto Real hasta que la Facultad de CC. de la Educación se traslade a Cádiz.

OBS.27: El puesto pasará a estar definido como nivel 25 cuando deje de desempeñarlo su actual ocupante, según la disposición transitoria segunda del R.D. 28/1990.

OBS.28: Complemento personal por la diferencia con las retribuciones complementarias correspondientes a la categoría Tco. Especialista S.T.O.E.M., mientras siga desempeñándolo el actual ocupante

OBS.29: Se encargará de coordinar funciones tanto en el Campus de Cádiz como en el Campus de Algeciras.

OBS.30: Se encargará de coordinar funciones tanto en el Campus de Puerto Real como en el Campus de Jerez.

M: turno mañana

T: turno tarde

M/T: turno de mañana o tarde rotativo

AG: Administración General.

B: Especialidad Biblioteca: puestos reservados a Cuerpos o Escalas especiales de biblioteca o afines o especialidad de biblioteca o afines de Cuerpos o Escalas correspondientes a las funciones asignadas a los mismos.

D: Especialidad Deportes: puestos reservados a Cuerpos o Escalas especiales de deportes o afines o especialidad de deportes o afines de Cuerpos o Escalas correspondientes a las funciones asignadas a los mismos.

F/L: Funcionario o Laboral

I: Especialidad Informática: puestos reservados a Cuerpos o Escalas especiales de informática o afines o especialidad de informática o afines de Cuerpos o Escalas correspondientes a las funciones asignadas a los mismos.

O: Especialidad Obras: puestos reservados a Cuerpos o Escalas especiales de obras o afines o especialidad de obras o afines de Cuerpos o Escalas correspondientes a las funciones asignadas a los mismos.

C: Concurso

LD: Libre designación

CT: Contrato de trabajo

Cantidades anuales expresadas en euros correspondientes al año 2016

Los funcionarios interinos y los funcionarios de carrera que lleven menos de dos años con esta condición, pertenecientes a la escala Auxiliar Administrativa (subgrupo C2), ocuparán el puesto de Auxiliar base, correspondiéndoles un nivel 15 de complemento de destino, un complemento específico de 4.900,42 € y un complemento de productividad de 942 €.

ANEXO 4
RPT PAS - OBSERVACIONES

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 2/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia en esta propuesta a personas, colectivos o puestos de trabajo figura en género masculino como género gramatical no marcado, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.